LA DIRECTORA (E) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

Juan Camilo Murcia Galindo, identificado con cédula de ciudadanía No. **1070979124**, **viene cumpliendo** a satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios CMC No. **076**-C937 de 2026 **-** cuyo objeto es "Prestar servicios, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para: Apoyar la formulación de lineamientos, metodologías y estrategias del plan museológico y operativo de la Unidad Administrativa Museo Nacional de Colombia, con un enfoque territorial, decolonial, antirracista y de reparación, y la consolidación del plan de acciones de la UAEMN como centro de ciencias", suscrito con la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE**, (Con cargo a los recursos del convenio 937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **OCHO MILLONES de pesos m/cte. ($8'000.000 M/CTE.)**, correspondiente al **primer pago** pago. Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente

Se expide en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

Katia Cecilia González Martínez
Directora (e)
Museo Nacional de Colombia

Carolina Quintero Agámez
Coordinadora Museología

Corporación de Desarrollo Social elite

CUENTA DE COBRO N° **002**-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

NIT 900.347.030-6

DEBE A:

Juan Camilo Murcia Galindo

CEDULA N° 1070979124, expedida en Facatativá

La suma de **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8’000.000), i**ncluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: segundo pago del contrato No 076-937-26, cuyo objeto es "Prestar servicios, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para: Apoyar la formulación de lineamientos, metodologías y estrategias del plan museológico y operativo de la Unidad Administrativa Museo Nacional de Colombia, con un enfoque territorial, decolonial, antirracista y de reparación, y la consolidación del plan de acciones de la UAEMN como centro de ciencias".

Entidad Bancaria: Nu bank
Cuenta Ahorros: 60083538

Bogotá, 30 de abril de 2026

Juan Camilo Murcia Galindo
CC 1070979124
Celular 3183696509

Museo Nacional de Colombia

Informe de ejecución

CONTRATO DE SERVICIOS No **076-397** de 2026

Contratista	Juan Camilo Murcia Galindo
Contrato de servicios	076 - 397 de 2026
Objeto	Prestar servicios, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para: Apoyar la formulación de lineamientos, metodologías y estrategias del plan museológico y operativo de la Unidad Administrativa Museo Nacional de Colombia, con un enfoque territorial, decolonial, antirracista y de reparación, y la consolidación del plan de acciones de la UAEMN como centro de ciencias
Duración total	Del 25 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2026
Periodo de informe	01 de abril de 2026 a 30 de abril de 2026

Términos de referencia	**% ejecución**	**Avances**
1- Realizar metodologías y mecanismos que consoliden el plan museológico de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, en coordinación con los equipos de los museos de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, con un enfoque territorial, decolonial, antirracista y de reparación.	25%	1- Se realizó la sesión sobre "Colección, prácticas, memorias vivas y archivos comunitarios" del Seminario pensar el Museo el 16 de abril de 2026 2- Se realizaron las sesiones de la mesa de discusión de las estrategias asociadas a III. Política de educación e investigación, IV. Política de exposiciones y V. Política de colecciones. Soportes: 01__Plan Museológico
2- Apoyar la caracterización y consolidación de los procesos y procedimientos de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, según los lineamientos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.	20%	1- Se realizó caracterización de los procesos de la UAE Museo Nacional y se remitió a la Oficina Asesora de Planeación la última versión. 2- Se documentó los procesos asociados a transportes, avalúos, préstamos, adquisiciones y derechos de autor del Grupo de gestión de colecciones. 3. Se realizó socialización del procedimiento P-mnc-066 con los museos de la UAE para recoger observaciones y recomendaciones sobre su actualización. Soportes: 02__Procesos y procedimientos
3- Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento, como centro de ciencia, de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional en el marco de su reconocimiento, en articulación con los equipos de la UAEMN.	10%	1- Se remitió a los equipos correspondientes las necesidades identificadas en el plan de mejoramiento para conocer el estado de avance frente a los compromisos y poder trazar una ruta de trabajo sobre ello. Soportes: 03__Plan de mejoramiento Centro de ciencia
4- Gestionar el proyecto de circulación nacional de la exposición "Hay futuro si hay verdad", articulando las actividades que se requieran con los equipos del Museo Nacional, del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la cooperación internacional y las entidades y organizaciones interesadas en su itinerancia.	20%	1- Se realizó revisión con los equipos de educativa y de programación cultural sobre el programa público de la exposición en Bogotá. 2- Se acompañó los espacios de reunión semanal al proyecto expositivo en Bogotá 3- Se realizó espacio de revisión general del proyecto con el área de alianzas y cooperación del Ministerio

Culturas

		3- Se preparó la visita de la embajadora de Alemania al Museo Nacional con motivo de la exposición. 4- Se realizó revisión general del estado de las licencias fotográficas de la exposición para iniciar su gestión. Soportes: 04 Hay futuro si hay verdad
5- Estructurar y socializar la ruta institucional de la apropiación social del conocimiento del Museo Nacional de Colombia como centro de ciencia y su reconocimiento ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	10%	1- Se realizó encuentro con el área de comunicaciones del Museo Nacional en donde se expuso la necesidad de construcción del componente comunicativo de la ruta de apropiación social del conocimiento. Soportes: 05 Ruta de apropiación Centro de ciencia
6- Apoyar elaboración del informe de gestión de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional con los logros 2022-2026.	10%	1- Se realizó reunión con Carolina Quintero en la que se revisó los diferentes insumos que existen sobre los procesos realizados desde el 2022 como área. Soportes: 06 Informe de gestión
7- Realizar informes, presentaciones, reportes de metas e indicadores, memorias o documentos técnicos que le sean requeridos por la dirección de la UAE Museo Nacional en el cumplimiento del objeto contractual.	20%	1- Se realizó la revisión a la última versión del Diagnóstico de los museos de la UAE situados en Bogotá a partir de la corrección de estilo remitida por comunicaciones 2- Se presentó a la dirección la propuesta de comité de investigación y educación, así como sus respectivas instancias de mesa local y comité asesor. 4- Se acompañó el curso de estudios de la exposición Caminos de Agua Soportes: 07 Documentos técnicos

Juan Camilo Murcia Galindo
Contratista

Carolina Quintero Agámez
Coordinadora Museología

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA INDEPENDIENTES 2026

Para efectos de los requisitos de índole tributaria contemplados en la ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 que debo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. Yo, Juan Camilo Murcia Galindo identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1070979124 dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 383 del Estatuto Tributario, como persona actualmente residente en Colombia certifico que, en la ejecución de la Orden de Servicios No. 076 - 937 de 2026.
2. Para la aplicación de la Retención en la Fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario, me permito:

   Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios Año 2024:

   - 1400UVTS X $42.412 = $59.376.800 SI [X] NO [ ]
3. Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la Fuente, superior a la establecida, así: [ ] %
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, para efectos de disminución en la Retención en la fuente estoy anexando certificado de:

   - Señalar con una X si es aportado, de lo contrario dejar en blanco.

Concepto	Aportado	Expedido Por
Interés de Vivienda ó Leasing Habitacional		
Medicina Prepagada o Póliza Salud	x	Salud total EPS – Plan complementario
Cuentas AFC		

5. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607 de 2012, tengo personas dependientes:

SI [ ] NO [X]

Nombre Dependiente	Identificación

NOTA: LA SIGUIENTE PREGUNTA SOLO DEBE DILIGENCIADA POR CIUDADANOS EXTRANJEROS

6. Soy extranjero residente en Colombia SI ☐ NO ☒

Certifico que los documentos soportes que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, intereses de vivienda o costo financiero de Leasing habitacional , deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes, y los ingresos corresponden al Contrato suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE y que estos no han sido ni serán presentados a otra entidad.

En constancia de lo anterior firmo en Bogotá D.C.; el 30 de abril de 2026.

_____ _____

NOTA: Recuerde que para los puntos 4 y 5, deberá aportar los documentos correspondientes para la solicitud del beneficio de depuración, así:

Numeral 4: Certificados expedidos, según el concepto por la Entidad correspondiente, del periodo 2025.

Numeral 5: 1. Documento de identidad del hijo dependiente hasta los 18 años de edad.

2. Certificado de Estudio de Instituciones de Educación Superior, Certificadas por el ICFES, o programas Técnicos de Educación No Formal debidamente acreditados por la autoridad competente, para los hijos entre 18 y 23 años, que se encuentren estudiando.

3. Certificado por Medicina Legal o la Entidad que haga sus veces, para los hijos mayores de 18 años, que se encuentren en dependencia originada por factores físicos o psicológicos.

4. Certificado por Contador Público, cuando el cónyuge o compañero permanente, padres, hermanos que se encuentren en situación dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, $11.027.120 año 2024, o Certificado por Medicina Legal. La dependencia económica se probará mediante un certificado que entregue al agente retenedor, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo.